Nro. GS-2026- 072682 / -DIJIN- SUCRI - GUINF

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10020-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/04/2026**	**Hasta**	**30/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del 5control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-053199-DIJIN del 08/04/2026, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de investigación Criminal e INTERPOL, realizó la notificación por escrito de las actividades que debe realizar el o los supervisores que ejerzan el cargo de Jefe del Grupo de Infraestructura dueños de la presente necesidad para que se lleve a cabo la finalidad del mismo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	03-7-10020-26

Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ
Representante legal	IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$20.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato	$20.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	08/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista dio inicio a la ejecución de los mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, entre tanto identifico mediante diagnóstico técnico de los componentes electrónicos afectados, así como los elementos mecánicos y demás componentes que puedan llegar a presentar fallos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NRO.	OBLIGACIONES	DOCUMENTO SOPORTE REQUERIDO	SOPORTE
2	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Remitir mediante documento formal o correo electrónico la programación de los mantenimientos a realizar y la programación de la visita para la certificación de los equipos	El contratista remitió comunicado de fecha 20/04/2026 mediante el cual da a conocer el cronograma de

		objeto de mantenimiento toda vez que esta vence en el mes de mayo de 2026	mantenimiento de las actividades a ejecutar.
7	El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	Planilla de pagos seguridad social	El contratista da cumplimiento con el pago de parafiscales del personal que tiene a su cargo.
16	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, entre otros relacionados con el Titulo 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015, expedidos por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultado de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de acopiadores y disposición final de los aceites o RAEES que se generen como resultado del mantenimiento realizado, a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	Certificado de disposición final de residuos	Para el presente periodo no se generaron residuos para disposición final.
18	Se deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico	Soporte de las capacitaciones realizadas mediante documento que soporte tal gestión.	El contratista remitió comunicación oficial mediante la cual indica que brindo capacitación sobre el Plan Institucional de Gestión Ambiental a todo el personal de técnicos adscrito a la empresa contratista.

20	Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.	Remitir hojas de seguridad de materiales	El contratista remite la hoja de seguridad de materiales de los elementos utilizados para la limpieza de componentes y demás circuitos electrónicos de los equipos.
24	Considerando que el contratista estará manejando información clasificada y reservada de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es necesario que se le informe y firme el Formato 1DT-FR-0016 “Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información de Contratistas o Terceros” para garantizar que se maneje y comparta la información de manera segura y confiable.	Realizar el diligenciamiento del Formato 1DT-FR-0016 “Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información de Contratistas o Terceros” del representante legal y de cada uno de los técnicos que intervienen en los mantenimientos.	El contratista remitió los estudios de seguridad y los formatos de confidencialidad de la información de los técnicos Jhon Edison Yate Barrios, Fernando Velandia Alfonso, Sebastián Alfonso Fajardo.
	El contratista debe crear un archivo fotográfico de las intervenciones realizadas, documentando en las hojas de vida de cada uno de los ascensores; como se encontraron los equipos antes, el durante y el después de la ejecución del mantenimiento.	Informe mensual con la evidencia fotográfica de cada mantenimiento ejecutado, en lo posible la evidencia fotográfica debe contener la fecha y ubicación.	Los 5 primeros días de cada mes el contratista hace llegar el informe de las actividades realizadas durante el periodo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento preventivo mensual de SCHINDLER 3300 10791263	Se realizó el mantenimiento preventivo del equipo
2	Mantenimiento preventivo mensual de SCHINDLER 3300 0008062 / B037260	Se realizó el mantenimiento preventivo del equipo
3	Mantenimiento preventivo mensual de ESTILO NLP8-08/2CO60-5/5/5---5F/0P-SimplexNLP8-08/2CO60-5/5/5---5F/0PSimplex	Se realizó el mantenimiento preventivo del equipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	Suministro e instalación Barrera detectora electrónica infrarroja para puerta de cabina	No se realizó durante el presente periodo.
2	Suministro e instalación contactos eléctricos para puerta de cabina Contacto de puerta, parte fija de la cerradura. Contacto eléctrico de 40 mm, 50mm y 60mm.	No se realizó durante el presente periodo
3	Suministro e instalación de botones para botonera de cabina (interna) ascensores: SHINDLER BLOQUE C _____ ESTILO GRACO C4	No se realizó durante el presente periodo

4	Suministro e instalación de botones para botonera de hall (externas) ascensores: SHINDLER BLOQUE C _____ ESTILO GRACO C4	No se realizó durante el presente periodo
5	Suministro e instalación de botonera tactil completa (interna) ascensor: SHINDLER BLOQUE D	No se realizó durante el presente periodo
6	Suministro e instalación de botonera tactil completa (externa) ascensor: SHINDLER BLOQUE D	No se realizó durante el presente periodo
7	Suministro e instalaciones deslizaderas de puertas de hall.	No se realizó durante el presente periodo
8	Suministro y cambio de caja de inspección.	No se realizó durante el presente periodo
9	Suministro y Cambio de micro del regulador de velocidad	No se realizó durante el presente periodo
10	Suministro deslizaderas de guías de cabina Material: Ultrapoi y Acero 10mm: guía T75 16mm: guía T90	No se realizó durante el presente periodo
11	Suministro e instalación de rolletes, y excéntricas.	No se realizó durante el presente periodo
12	Suministro y cambio de variador de control.	No se realizó durante el presente periodo
13	Suministro e instalación de cable viajero	No se realizó durante el presente periodo
14	Suministro e instalación de cable de seguridades	No se realizó durante el presente periodo
15	Suministro e instalación de batería 12 voltios y 7 amperios para sistema rescatador	No se realizó durante el presente periodo
16	Suministro e instalación de sistema rescatador para ascensor sin cuarto de máquinas.	No se realizó durante el presente periodo
17	Suministro e instalación de guarda cables de polea desviadora.	No se realizó durante el presente periodo
18	Suministro e instalación sensor de carga de cabina.	No se realizó durante el presente periodo
19	Suministro e instalación de zapatas de guía de cabina.	No se realizó durante el presente periodo
20	Suministro e instalación de luz y alarma de emergencia.	No se realizó durante el presente periodo
21	Suministro e instalación de micro de contrapeso.	No se realizó durante el presente periodo
22	Correa de operador de puertas.	No se realizó durante el presente periodo
23	Suministro e instalación de piñón de operador de puertas.	No se realizó durante el presente periodo
24	Suministro e instalación de guarda cables de polea de tracción.	No se realizó durante el presente periodo
25	Suministro e instalación de comunicación de pozo.	No se realizó durante el presente periodo
26	Suministro e instalación de tarjeta de control mctc mcb c2 monarch (ascensor estilo).	No se realizó durante el presente periodo
27	Suministro e instalación de luminarias led cabinas.	No se realizó durante el presente periodo

28	Suministro e instalación de acrílicos de protección luminarias de cabina.	No se realizó durante el presente periodo
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUICIO DE CABINA • Material: aluminio • Ubicación: puerta de la cabina lo cual permite la operación y deslizamiento de las zapatas.	No se realizó durante el presente periodo
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOMUNICADOR Sistema intercomunicador de tres vías se instalara una mano libre en cabina un teléfono en cuarto de máquinas y otro en recepción, además, debe contar con una fuente dotada de batería que garantice el funcionamiento en ausencia de energía como mínimo dos horas.	No se realizó durante el presente periodo
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUBRICADORAS DE GUÍAS Lubricadoras de guías para cabina y contra peso	No se realizó durante el presente periodo
32	CERTIFICACIÓN NTC 5926-1 Certificar la correcta operación de los equipos, de conformidad con la correspondiente Norma Técnica para la revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, que para el caso será la NTC 5926-1 para ascensores electromecánicos e hidráulicos.	El día 8 de mayo se realizó la inspección de los ascensores de DIJIN y GRACO, dando inicio al proceso de certificación de los equipos.
33	Reposición e instalación de Operador de puertas tipo fermator central de apertura 800 mm con accesorios	No se realizó durante el presente periodo
34	Reposición e instalación de Limitador de velocidad 1,6 m/s con pesa.	No se realizó durante el presente periodo
35	Reposición e instalación de Banda de tracción 72 metros.	No se realizó durante el presente periodo
36	Reposición e instalación de Búfer de goma 20 cm de alto a 1.6 m/s.	No se realizó durante el presente periodo
37	Reposición e instalación Límites finales de correa NO/NC.	No se realizó durante el presente periodo
38	Reposición e instalación de Barrera fotoeléctrica WECO.	No se realizó durante el presente periodo
39	Reposición e instalación de Cable viajero.	No se realizó durante el presente periodo
40	Reposición e instalación Pesa carga Summit de cables.	No se realizó durante el presente periodo
41	Reposición e instalación de Ventilador.	No se realizó durante el presente periodo
42	Reposición e instalación de inductores electrónicos.	No se realizó durante el presente periodo
43	Reposición e instalación de aceiteras.	No se realizó durante el presente periodo
44	Reposición e instalación de recolectoras.	No se realizó durante el presente periodo
45	Reposición e instalación de Contactores de puerta de Hall tipo Fermator.	Se realizó la reposición de este elemento en el BLOQUE D Patrimonio.
46	Reposición e instalación de Variador de puertas fermator.	No se realizó durante el presente periodo

47	Reposición e instalación de Micro de pesa limitador.	No se realizó durante el presente periodo
48	Reposición e instalación de Contactores del control maniobra.	No se realizó durante el presente periodo
49	Reposición e instalación de Guaya del limitador de velocidad 8mm.	No se realizó durante el presente periodo
50	Reposición e instalación de Iluminación de foso.	No se realizó durante el presente periodo
51	Reposición y aplicabilidad de pintura en general.	No se realizó durante el presente periodo
52	Reposición e instalación de desbloqueo del variador estilo.	No se realizó durante el presente periodo
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE TRACCIÓN COMPUESTO POR: "*cable de acero con alma en yute auto lubricado en construcción especial para ascensores, 280 metros y perros tp".*	No se realizó durante el presente periodo

1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de marzo no se presentaron situaciones de anomalía en la ejecución contractual. Los equipos de ascenso vertical quedan en funcionamiento y dispuestos para el uso del personal de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 22 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, no obstante, se realizó adición y prorroga al contrato restando (224) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, previo cumplimiento del objeto contractual. Emitida la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se hará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y demás documentos requeridos por esta Dirección, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 205.705,70	1.02%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$205.705,70	1.02%
Valor pagado	$0	0%

Valor pendiente de entrega	$ 19.794.294,30	98.98%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4. Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

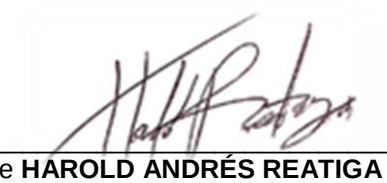
Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10020-26, se ha validado por parte del supervisor del contrato que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos de ascenso objeto de mantenimiento, no obstante, se establecen canales de comunicación con el contratista con el fin de mitigar posibles incumplimientos como consecuencia de retrasos en la ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes allegados (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como el informe técnico que soporta la ejecución de los mantenimientos a cada uno de los equipos).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Teniente **HAROLD ANDRÉS REATIGA LEÓN**
Jefe Grupo Infraestructura
Supervisor Contrato No. 03-7-10020-26
dijin.guinf@policia.gov.co
No. Celular: 3232732195

DIJIN GUINF

De: DIJIN GUINF
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2026 4:55 p. m.
Para: 'elevadoresir@gmail.com'
Asunto: REMITO CHECK LIST OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Datos adjuntos: 2_DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.pdf; 3_Formatos Estudio de Seguridad actual.pdf

De: DIJIN GUINF
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2026 4:50 p. m.
Para: elevadoresir@gmail.com
CC: hector.alvarez8445@correo.policia.gov.co <hector.alvarez8445@correo.policia.gov.co>
Asunto: REMITO CHECK LIST OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CORREO Nro._106_DIJIN-SUCRI-GUINF

Cordial saludo,

Señora
IVONNE LISETTE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Diagonal 48W SUR 5Q 15
Teléfono: 3012899009
Correo electrónico: elevadoresir@gmail.com
Bogotá D.C.

En atención al contrato prestación de servicios Nro. 03-7-10020-26 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, de manera atenta y respetuosa me permito remitir el listado de obligaciones contractuales que requieren del soporte correspondiente, por cuanto se solicita que los mismos sean allegados en las fechas señaladas.

NRO.	OBLIGACIONES	DOCUMENTO SOPORTE REQUERIDO	FECHA

2	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Remitir mediante documento formal o correo electrónico la programación de los mantenimientos a realizar y la programación de la visita para la **certificación** de los equipos objeto de mantenimiento toda vez que esta vence en el mes de mayo de 2026.	
7	El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	Planilla de pagos seguridad social	Los 5 primero
16	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, entre otros relacionados con el Titulo 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015, expedidos por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultado de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de acopiadores y disposición final de los aceites o RAEES que se generen como resultado del mantenimiento realizado, a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	Certificado de disposición final de residuos	Antes de la f deberá alleg disposición fin residuos de electrónicos ejecución.
18	Se deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.	Soporte de las capacitaciones realizadas mediante documento que soporte tal gestión.	

	• Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico		
20	Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.	Remitir hojas de seguridad de materiales	2
24	Considerando que el contratista estará manejando información clasificada y reservada de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es necesario que se le informe y firme el Formato 1DT-FR-0016 “Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información de Contratistas o Terceros” para garantizar que se maneje y comparta la información de manera segura y confiable.	Realizar el diligenciamiento del Formato 1DT-FR-0016 “Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información de Contratistas o Terceros” del representante legal y de cada uno de los técnicos que intervienen en los mantenimientos.	2
	El contratista debe crear un archivo fotográfico de las intervenciones realizadas, documentando en las hojas de vida de cada uno de los ascensores; como se encontraron los equipos antes, el durante y el después de la ejecución del mantenimiento.	Informe mensual con la evidencia fotográfica de cada mantenimiento ejecutado, en lo posible la evidencia fotográfica debe contener la fecha y ubicación.	Los 5 prime

Atentamente,

Intendente jefe
HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ CUTA
Jefe Grupo Infraestructura (E)
Dijin.guinf@policia.gov.co
Contacto: 3232732195
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

ELEVADORES

Bogotá, 20 de abril de 2026

Señores:
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Bogotá

Referencia: Cronograma de Mantenimientos 2026

MES	Mantenimiento Preventivo
Abril	Lunes 27
Mayo	Jueves 28
Junio	Martes 22
Julio	Jueves 23
Agosto	Viernes 21
Septiembre	Miércoles 23
Octubre	Viernes 22
Noviembre	Viernes 20
Diciembre	Lunes 7

Cordialmente;

ELEVADORES IR
Ivonne Rodriguez González
Nit 1.013.596.006 – 1

Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

FORMATO ESTUDIO DE SEGURIDAD



El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	BOGOTA.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Primer Apellido			Segundo Apellido		
YATE			BARRIOS		
Nombres Completos	JHON EDINSON				
Cédula de Ciudadanía No.	Estado Civil	Edad	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	
1.013.665.123	SOLTERO	28		3223527068	
Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento			Licencia de Conducción	
PURIFICACION	Día 18	Mes 02	Año 1996	SI X NO ____	Categoría
Email: jhon.yate92@gmail.com				Vehículo No:	
				Motocicleta No:	
Dirección de la Residencia:	Carrera 31A N° 41A - 90 SUR				
Barrio	INGLES	Estrato	3	Ciudad	BOGOTA

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA							
BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento		IED TULIO VARON				
Ciudad	PURIFICACION	Departamento	TOLIMA	Modalidad	PRESENCIAL	Año	2013

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha			Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido
	Inicio	Termino	Graduado			
ELECTRONICA	11/2/2014	30/3/2017	SI X NO ___	BOGOTA	U. CATOLICA	TECNOLOGO ELECTRONICA
			SI ___ NO ___			
			SI ___ NO ___			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Graduado	Plantel Educativo
					SI ___ NO ___	
					SI ___ NO ___	
					SI ___ NO ___	

III. INFORMACIÓN LABORAL			
Empresa donde labora actualmente	IR ELEVADORES	N.º de contrato/ N.º compra	
Fecha Inicio contrato	15/11/2018	Fecha ingreso a la Dirección DIJIN	08/ABR/2026
Fecha terminación contrato		Finalización contrato vinculación DIJIN	12/OCT/2026

EMPRESAS DONDE LABORÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS						
Año	Empresa	Carga	Nombre completo del Jefe Inmediato	F. de Retiro	M. del Retiro	Teléfono

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR						
	Apellidos y Nombres Completos	No. Documento	Edad	Ocupación	Ciudad	No. Celular
PADRES Casados ____ Separados ____	LUCY ESPERANZA YATE	65798732	49	Independiente	Bogota.	
HERMANOS	LUIS BLANCO YATE	1149027171	10	—	Bogota	
CONYUGUE						
HIJOS						

Si Ud. es separado o tiene hijos con personas con las que ya no convive diligencie:

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido Diligenciar:

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____

Motivo _____

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____

Motivo _____

Tiene familiares en la Policía Nacional SI _____ NO X

Grado	Servicio		Apellidos y Nombres	Parentesco	Unidad
	A	R			

Tiene usted algún familiar que tenga o haya tenido antecedentes penales o contravenciones: SI ____ NO X

Parentesco _____ Nombres _____ Año _____ Ciudad _____

Causas _____

VI. ANTECEDENTES

Tiene usted, antecedentes fiscales, penales, anotaciones, contravenciones descritas en la Ley 1801 del 29 de abril del 2016 y/o está inhabilitado para ejercer cargos públicos o inhabilitado para contratar con él estado: SI ____ NO X

Ciudad _____ Delito o Causa _____

Año _____ Entidad Sancionatoria _____

Autorizo a la Policía Nacional para que verifique y solicite cualquier referencia sobre mi conducta y antecedentes judiciales; además hago constatar que los datos aquí consignados son verdaderos y han sido suministrados personalmente para ser utilizados en actividades propias y consultadas en cualquier momento. SI

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. SI

Soy consciente que cuando la Institución lo requiera puedo ser sometido(a) a evaluación psicofisiológica de credibilidad y confiabilidad y otros medios técnicos. SI

Para todos los efectos legales, certifico que todos los datos anotados en el presente formato son veraces (Art 5 Ley 190/95)

INDICE DERECHO



Jhon Edinson Jaramillo

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO

HUELLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN BASES DE DATOS

A los Veintiun (21) días del mes de Abril de (2026)
Yo Jhon Edinson Yate, identificado con cedula de ciudadanía No.
1013665123 de Bogota, de manera libre y voluntaria, autorizo a los señores funcionarios de Policía Judicial adscritos a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para que proceda a efectuar las consultas y verificaciones adecuadas en las diferentes bases de consulta públicas y privadas, mis datos personales como mi nombre, dirección de residencia, número de teléfono, dirección de correo electrónico, grado de escolaridad, estudio socioeconómico, trayectoria y antecedentes laborales, así como penales y otros datos que pueda deducir mi identidad.

Lo anterior dando cumplimiento a los estudios de seguridad, ordenados por la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL.

Jhon Edinson Yate
Firma y post-firma

INDICE DERECHO



HUELLA

Responsable Estudio de Seguridad

Avenida el Dorado 75 –25, barrio Modelia
Telefono 5159700 Ext 30406
dijin.gruse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INTERNO

Página 1 de 2 Código: 1DT-FR-0016	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28-12-2017 Versión: 3	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Jhon Edinson Uate Barios Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1013665123, con domicilio en Bogota., de la empresa JL EJECUTIVOS SAS , cargo Tecnico de mto , en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio _____ acuerdo_____ No.03-710020 del 2026., me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogota, a los Veintiun (21) días del mes de abril del año 20 26.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Jhon Edinson Yate
Post-Firma: Jhon Edinson Yate Barrios
Identificación 1013.665.123
Empresa: JR ELEVANO EES
Cargo: TECNICO de mto

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

FORMATO ESTUDIO DE SEGURIDAD



El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	BOGOTA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido	Segundo Apellido
VELANDIA	ALFONSO

Nombres Completos	FERNANDO				
Cédula de Ciudadanía No.	Estado Civil	Edad		Teléfono Fijo	Teléfono Celular
1024479624	CASADO	37		— o —	3158298294
Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento			Licencia de Conducción	
BOGOTA	Día 11	Mes 03	Año 1988	SI X NO ____	Categoría
Email: fevelandia19@gmail.com				Vehículo No:	B1
				Motocicleta No:	A2
Dirección de la Residencia:					
Barrio		Estrato		Ciudad	

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento		INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ				
Ciudad	BOGOTA	Departamento	CUNDINAMARCA	Modalidad	PRESENCIAL	Año	2005

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha			Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido
	Inicio	Termino	Graduado			
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		2017	SI X NO ___	BOGOTA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
			SI ___ NO ___			
			SI ___ NO ___			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Graduado	Plantel Educativo
TECNOLOGO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	BOGOTA	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD			SI X NO ___	SENA
					SI ___ NO ___	
					SI ___ NO ___	

III. INFORMACIÓN LABORAL

Empresa donde labora actualmente	IR ELEVADORES	N.º de contrato/ N.º compra	
Fecha Inicio contrato	15 NOV 2018	Fecha ingreso a la Dirección DIJIN	08/ABR/2026
Fecha terminación contrato		Finalización contrato vinculación DIJIN	12/OCT/2026

EMPRESAS DONDE LABORÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS						
Año	Empresa	Carga	Nombre completo del Jefe Inmediato	F. de Retiro	M. del Retiro	Teléfono

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR						
	Apellidos y Nombres Completos	No. Documento	Edad	Ocupación	Ciudad	No. Celular
PADRES Casados ____ Separados ____	Carmen Eliso Alfonso	28.786.944	65	Pensionado	Bogota	
HERMANOS						
CONYUGUE	Juanne Rodriguez.	1013596006	38	Independiente	Bogota	
HIJOS	Juan Fernando Velandia	1140927471	11	Estudiante	Bogota	

Si Ud. es separado o tiene hijos con personas con las que ya no convive diligencie:

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido Diligenciar:

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____

Motivo _____

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____

Motivo _____

Tiene familiares en la Policía Nacional SI_____ NO X

Grado	Servicio		Apellidos y Nombres	Parentesco	Unidad
	A	R			

Tiene usted algún familiar que tenga o haya tenido antecedentes penales o contravenciones: SI ____ NO X

Parentesco _____ Nombres _____ Año _____ Ciudad _____

Causas _____

VI. ANTECEDENTES

Tiene usted, antecedentes fiscales, penales, anotaciones, contravenciones descritas en la Ley 1801 del 29 de abril del 2016 y/o está inhabilitado para ejercer cargos públicos o inhabilitado para contratar con él estado: SI ____ NO X

Ciudad _____ Delito o Causa _____

Año _____ Entidad Sancionatoria _____

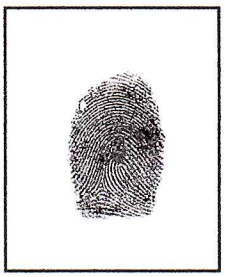
Autorizo a la Policía Nacional para que verifique y solicite cualquier referencia sobre mi conducta y antecedentes judiciales; además hago constatar que los datos aquí consignados son verdaderos y han sido suministrados personalmente para ser utilizados en actividades propias y consultadas en cualquier momento. SI

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. SI

Soy consciente que cuando la Institución lo requiera puedo ser sometido(a) a evaluación psicofisiológica de credibilidad y confiabilidad y otros medios técnicos. SI

Para todos los efectos legales, certifico que todos los datos anotados en el presente formato son veraces (Art 5 Ley 190/95)

INDICE DERECHO



NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO

HUELLA

documento de consulta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN BASES DE DATOS

A los Veintiun (21) días del mes de abril de (2026)
Yo Fernando Velandia Alfonso, identificado con cedula de ciudadanía No. 1024979624 de Bogota, de manera libre y voluntaria, autorizo a los señores funcionarios de Policía Judicial adscritos a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para que proceda a efectuar las consultas y verificaciones adecuadas en las diferentes bases de consulta públicas y privadas, mis datos personales como mi nombre, dirección de residencia, número de teléfono, dirección de correo electrónico, grado de escolaridad, estudio socioeconómico, trayectoria y antecedentes laborales, así como penales y otros datos que pueda deducir mi identidad.

Lo anterior dando cumplimiento a los estudios de seguridad, ordenados por la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL.

Firma y post-firma

INDICE DERECHO



HUELLA

Responsable Estudio de Seguridad

Avenida el Dorado 75 –25, barrio Modelia
Telefono 5159700 Ext 30406
dijin.gruse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INTERNO

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Fernando Velasco Alfonso Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1024479618, con domicilio en Bogota., de la empresa IE ECUATORES , cargo Director operativo, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio _____ acuerdo_____ No.03-7-10070 del 2026, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogota, a los Veintiun (21) días del mes de abril del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Fernando Velasco.
Identificación 1.024 479 629
Empresa: IE ECUADOR ES.
Cargo: Director Operativo

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

FORMATO ESTUDIO DE SEGURIDAD



El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	Bogota

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN									
Primer Apellido				Segundo Apellido					
Alfonso				Fajardo					
Nombres Completos	Sebastian								
Cédula de Ciudadanía No.		Estado Civil		Edad		Teléfono Fijo		Teléfono Celular	
1.022.437.720		Soltero		26		— o —		3213110377	
Lugar de Nacimiento		Fecha de Nacimiento				Licencia de Conducción			
Bogota		Día 01	Mes 09	Año 1998		SI X NO		Categoría	
Email: Sebastianarroquetillo@gmail.com						Vehículo No:			
						Motocicleta No:			
Dirección de la Residencia:	Calle 38 f sur N° 680-97								
Barrio	ALQUERIA LA FRAGUA			Estrato	3	Ciudad	BOGOTA		

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA							
BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento	COLEGIO CAFAM					
Ciudad	BOGOTA	Departamento	CUNDINAMARCA	Modalidad	PRESENCIAL	Año	2018

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha			Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido
	Inicio	Termino	Graduado			
TECNOLOGO ELECTRICISTA	1/2/21	10/12/2021	SI X NO	BOGOTA	SENA	TECNOLOGO ELECTRICISTA
			SI NO			
			SI NO			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Graduado	Plantel Educativo
					SI NO	
					SI NO	
					SI NO	

III. INFORMACIÓN LABORAL			
Empresa donde labora actualmente	IR ELEVADORES	N.º de contrato/ N.º compra	
Fecha Inicio contrato	15/11/2018	Fecha ingreso a la Dirección DIJIN	08/ABR/2026
Fecha terminación contrato		Finalización contrato vinculación DIJIN	12/OCT/2026

EMPRESAS DONDE LABORÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS						
Año	Empresa	Carga	Nombre completo del Jefe Inmediato	F. de Retiro	M. del Retiro	Teléfono

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR						
	Apellidos y Nombres Completos	No. Documento	Edad	Ocupación	Ciudad	No. Celular
PADRES Casados ____ Separados X	BLANCA CECILIA FAJARDO	24022906	54	HOGAR	BOGOTA	
	Jose Ricardo Alfonso	5935607	54	Independiente	Bogota	
HERMANOS						
CONYUGUE						
HIJOS						

Si Ud. es separado o tiene hijos con personas con las que ya no convive diligencie:

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido Diligenciar:

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____

Motivo _____

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____

Motivo _____

Tiene familiares en la Policía Nacional SI_____ NO X

Grado	Servicio		Apellidos y Nombres	Parentesco	Unidad
	A	R			

Tiene usted algún familiar que tenga o haya tenido antecedentes penales o contravenciones: SI ____ NO X

Parentesco _____ Nombres _____ Año _____ Ciudad _____

Causas _____

VI. ANTECEDENTES

Tiene usted, antecedentes fiscales, penales, anotaciones, contravenciones descritas en la Ley 1801 del 29 de abril del 2016 y/o está inhabilitado para ejercer cargos públicos o inhabilitado para contratar con él estado: SI ____ NO X

Ciudad _____ Delito o Causa _____

Año _____ Entidad Sancionatoria _____

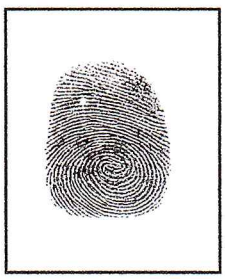
Autorizo a la Policía Nacional para que verifique y solicite cualquier referencia sobre mi conducta y antecedentes judiciales; además hago constatar que los datos aquí consignados son verdaderos y han sido suministrados personalmente para ser utilizados en actividades propias y consultadas en cualquier momento. SI

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. SI

Soy consciente que cuando la Institución lo requiera puedo ser sometido(a) a evaluación psicofisiológica de credibilidad y confiabilidad y otros medios técnicos. SI

Para todos los efectos legales, certifico que todos los datos anotados en el presente formato son veraces (Art 5 Ley 190/95)

INDICE DERECHO



Sebastian Alfonso Fajardo

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO

HUELLA

ORIGINAL CONTROLADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN BASES DE DATOS

A los Veintiun (21) días del mes de abril de (2024)
Yo Sebastian Alfonso Fajardo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.937.920 de Bogota, de manera libre y voluntaria, autorizo a los señores funcionarios de Policía Judicial adscritos a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para que proceda a efectuar las consultas y verificaciones adecuadas en las diferentes bases de consulta públicas y privadas, mis datos personales como mi nombre, dirección de residencia, número de teléfono, dirección de correo electrónico, grado de escolaridad, estudio socioeconómico, trayectoria y antecedentes laborales, así como penales y otros datos que pueda deducir mi identidad.

Lo anterior dando cumplimiento a los estudios de seguridad, ordenados por la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL.

INDICE DERECHO



HUELLA

Sebastian Alfonso Fajardo
Firma y post-firma

Responsable Estudio de Seguridad

Avenida el Dorado 75 –25, barrio Modelia
Telefono 5159700 Ext 30406
dijin.gruse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INTERNO

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogota, a los Veintiun (21) días del mes de abril del año 20 26.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Sebastian Alfonso Fajardo
Post-Firma: Sebastian Alfonso Fajardo
Identificación 1022437720
Empresa: IR ELEVADORES.
Cargo: TECNICO DE MANTENIMIENTO

Página 1 de 2 Código: 1DT-FR-0016 Fecha: 28-12-2017 Versión: 3	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Sebastian Alfonso Fajardo Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1022437720 con domicilio en Bogota. de la empresa IE ELEVADORES, cargo Tecnico de mantenimiento, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio _____ acuerdo_____ No. 03-7-10020 del 2026, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



1 - Identificación

Nombre comercial: WD-40 Specialist® Rust Remover Soak - Remojo de removedor de herrumbre Specialist™ WD-40	**Fabricante:**	**WD-40 Company**
	Dirección:	**9715 Businesspark Avenue San Diego, California, USA 92138**
Nombre químico: Mezcla		
Usos del producto: Removedor de herrumbre	**Teléfono:**	
	Solo para emergencias:	**1-888-324-7596 (PROSAR)**
		1-651-603-3431 (Llamadas Internacionales)
Restricciones de uso: No se identificaron restricciones para el uso.	**Información:**	**1-888-324-7596**
	Derrames de productos químicos:	**1-800-424-9300 (Chemtrec)**
Fecha de preparación de la HDS: 28 de enero de 2022		**1-703-527-3887 (Llamadas Internacionales)**

2 – Identificación del peligro o peligros

Clasificación GHS:
No peligroso

Nota: Este es un producto de consumo y está etiquetado según los reglamentos locales de productos químicos para el consumidor.

Elementos de las etiquetas del SAC, incluidos los consejos de prudencia:
No se requieren elementos de etiquetado.

3 - Composición/información sobre los componentes

Ingrediente	#CAS (siglas de Chemical Abstracts Service)	Por ciento en peso	Clasificación GHS
Agua e ingredientes no peligrosos	Mezcla	100	No peligroso

Nota: Los porcentajes exactos son un secreto industrial.

4 – Medidas de primeros auxilios

Ingestión (deglución): Enjuague la boca y dé sorbos de agua. No induzca el vómito. Obtenga atención médica. Llame a un médico o a un centro de control de envenenamientos.
Contacto ocular: Enjuáguese con agua abundante, luego quítese los lentes de contacto si los estuviera usando y fuera fácil hacerlo. Continúe enjugándose los ojos durante varios minutos. Obtenga atención médica si persiste la irritación.
Contacto cutáneo: Enjuague abundantemente con agua. Quítese cualquier vestimenta contaminada y lávela antes de volver a usarla. Si se desarrolla y persiste una irritación, obtenga asistencia médica.
Inhalación (respiración): Suspenda el uso y trasládese al aire fresco. Obtenga atención médica si apareciera y persistiera una irritación.
Signos y síntomas de exposición: Puede causar leve irritación de la piel con el contacto prolongado.
Indicación de atención médica/tratamiento especial inmediato necesario: No es necesaria la atención médica inmediata.

5 – Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción adecuados (e inadecuados): Este producto no es inflamable o combustible. Use cualquier medio que sea adecuado para el fuego circundante.
Peligros especiales que surgen del producto químico: La descomposición térmica liberará óxidos de carbono y óxidos de fósforo.
Equipo protector especial y precauciones para los bomberos: Los bomberos siempre deben usar un aparato respiratorio autónomo de presión positiva y vestimenta protectora completa para los incendios que impliquen productos químicos.

6 – Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia: Use una vestimenta protectora apropiada (véase la Sección 8).
Métodos y materiales de contención/limpieza: Los derrames pueden recogerse con un material absorbente y colocarse en un recipiente para su eliminación. Limpie el área del derrame con agua. Los derrames grandes deben contenerse con un material absorbente inerte. Recoja en recipientes para la eliminación adecuada.

7 – Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura: Evite el contacto con los ojos. Evite el contacto prolongado o repetido con la piel. Mantenga cerrado el recipiente cuando no se use. Lavarse minuciosamente después del uso. Mantener fuera del alcance de los niños.
Condiciones de almacenamiento seguro: Almacene en un área fresca y seca. Evite la congelación.

8 – Controles de exposición/protección personal

Química	**Límites de exposición ocupacional**
Ingredientes no peligrosos	No se establece un límite.

Se recomiendan los siguientes controles para el uso normal del consumidor de este producto:
Controles de ingeniería: Use en zonas bien ventiladas.
Protección personal:
Protección de los ojos: Evite el contacto con los ojos.
Protección de la piel: Evite el contacto prolongado con la piel. Para piel sensible o uso prolongado, use guantes de goma.
Protección respiratoria: No se requiere protección respiratoria.

Se recomiendan los siguientes controles para el procesamiento a granel o el uso en el lugar de trabajo:
Controles de ingeniería: Use con ventilación general adecuada o escape local para minimizar los niveles de exposición.
Protección personal:
Protección de los ojos: Siga los requisitos de la instalación.
Protección de la piel: Use guantes de goma y vestimenta protectora según sea necesario para evitar el contacto prolongado con la piel.
Protección respiratoria: No se requiere protección respiratoria si la ventilación es adecuada. Si se exceden los límites de exposición ocupacional, use un respirador aprobado por el Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacionales (NIOSH, por sus siglas en inglés). La selección y el uso del respirador deben basarse en el tipo, la forma y la concentración del contaminante. Siga los reglamentos locales y la buena práctica de higiene industrial.

Prácticas laborales/de higiene: Evite el contacto con los ojos, la piel y la vestimenta. Lavarse minuciosamente después del uso.

9 – Propiedades físicas y químicas

Apariencia:	Líquido transparente e incoloro.	Límites inflamables:	No corresponde.
Olor:	Ligero	Presión de vapor:	La misma presión que el agua.
Umbral olfativo:	No establecido.	Densidad de vapor:	La misma densidad que el agua.
pH:	6-8	Densidad relativa:	1.05
Punto de fusión/congelación:	No establecido.	Solubilidades:	Soluble en agua
Punto/rango de ebullición:	No se ha determinado.	Coeficiente de partición; n-octanol/agua:	No establecido.
Punto de inflamación:	Sin punto de ignición.	Temperatura de auto-inflamación:	Sin temperatura de autoignición.
Tasa de evaporación:	Igual que el agua	Temperatura de descomposición:	No establecido.
Inflamabilidad (sólido, gas):	No corresponde.	Viscosidad:	No establecido.
Compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés):	0.0 lb/gal	Punto de fluencia:	No corresponde.

10 – Estabilidad y reactividad

Reactividad: No reactivo bajo condiciones normales.
Estabilidad química: Estable
Posibilidad de reacciones peligrosas: No se conoce la posibilidad de reacciones peligrosas.
Condiciones que deben evitarse: Evite las temperaturas extremas y de congelación.
Materiales incompatibles: Ácidos fuertes.
Productos de descomposición peligrosos: La descomposición térmica liberará óxidos de carbono y óxidos de fósforo.

11 – Información toxicológica

Síntomas de sobreexposición:

Inhalación: No se esperan efectos adversos bajo circunstancias normales. Las neblinas pueden causar irritación en las membranas mucosas de la garganta, la nariz y el tracto respiratorio superior.
Contacto cutáneo: Puede causar irritación leve con el contacto prolongado o repetido.
Contacto ocular: No se espera irritación ocular significativa. El contacto directo puede causar malestar leve y transitorio.
Ingestión: Puede causar irritación de la boca y del tracto gastrointestinal.
Efectos crónicos: Actualmente no se conocen efectos crónicos.
Estado carcinogénico: Ninguno de los componentes está listado como carcinógeno o presunto carcinógeno por IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer), NTP (Programa Nacional de Toxicología de los E.U.A.), ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) u OSHA (Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de los E.U.A.).
Toxicidad para la reproducción: Ninguno de los componentes se considera un peligro para la reproducción.

Medidas numéricas de toxicidad:
Estimaciones de toxicidad aguda: Oral - >5000 mg/kg; Dérmico - >2000 mg/kg. Basado en la revisión de los componentes, este producto no es extremadamente tóxico. No es irritante en estudios oculares in vitro e irritante leve en estudios de irritación de la piel in vitro.

12 – Información ecotoxicológica

Ecotoxicidad: No se dispone de datos específicos para el producto. No dispersar en el medio ambiente.
Persistencia y degradabilidad: No existen datos disponibles.
Potencial de bioacumulación: No existen datos disponibles.
Movilidad en el suelo: No existen datos disponibles.
Otros efectos adversos: No se conocen otros efectos adversos.

13 - Información relativa a la eliminación de los productos

Elimine de acuerdo con los reglamentos locales, estatales y federales. Considere la contaminación que pudiera haberse producido durante el proceso de remoción de herrumbre al determinar el método de eliminación.

14 – Información para el transporte

Descripción para el envío terrestre del Departamento de Transporte (DOT, por sus siglas en inglés): No está reglamentado.
Descripción para el envío según el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG, por sus siglas en inglés): No está reglamentado.
Descripción del envío de OACI (Organización de Aviación Civil Internacional): No está reglamentado.
NOTA: WD-40 Company no hace pruebas sobre recipientes para asegurar que puedan resistir un cambio de presión sin pérdidas cuando son transportados por aire. No recomendamos que nuestros productos sean transportados por aire a menos que se haya realizado una revisión específica.

15 – Información sobre la reglamentación

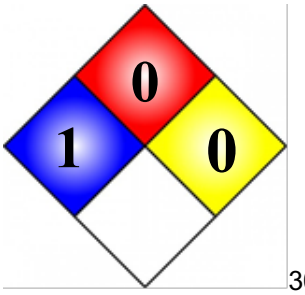
Reglamentos federales de los Estados Unidos:
Cantidad informable según CERCLA 103: Este producto no está sujeto a los requisitos de informes de la Ley Comprensiva de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Medioambiental (CERCLA, por sus siglas en inglés). Muchos estados tienen requisitos de reporte de emisiones más rigurosos. Notifique de los derrames que exigen los reglamentos federales, estatales y locales.
SARA TÍTULO III:
Categoría de riesgos para las Secciones 311/312: No peligroso.
Sustancias químicas tóxicas de la Sección 313: Este producto contiene las siguientes sustancias químicas sujetas a los requisitos de informe de la Ley de Reautorización y Enmiendas del Superfondo (SARA, por sus siglas en inglés) Título III Sección 313: Ninguna
Sustancias extremadamente peligrosas de la Sección 302 (TPQ): Ninguna
Estado de acuerdo a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección del Medioambiente (EPA, por sus siglas en inglés): Todos los componentes de este producto están listados en el inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA, por sus siglas en inglés).
Ley sobre aplicación de legislación en materia de Agua Potable Segura y Sustancias Tóxicas de California (Proposición 65): Este producto no requiere la advertencia de la Proposición 65 de California.
Ley de Protección del Medio Ambiente de Canadá [Canadian Environmental Protection Act – CEPA]: Todos los ingredientes están listados en la Lista Interior de Sustancias Canadiense o están exentos de la notificación.

16 – Otras informaciones

Clasificación de riesgos según HMIS (Sistema de información de materiales peligrosos – E.U.A.):
Salud – 1 (peligro leve)
Peligro de incendios – 0 (peligro mínimo)
Peligro físico – 0 (peligro mínimo)
Fecha de revisión: 28 de enero de 2022
Reemplaza la versión con fecha de: 8 de agosto de 2018
Resumo da revisão: Actualización de la fecha.

Preparado por: IHSC, LLC. Milford, CT, USA

Revisado por: I. Kowalski Departamento de Asuntos Normativos



3043100/No.0154403

ELEVADORES

Bogotá, 15 de febrero del 2026

Referencia: Capacitación y socialización PIGA

Se realizo comunicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Presentación y temas a socializar.

1. Políticas ambientales
2. Implementación de practicas sostenibles
3. Programa ahorro y uso eficiente del agua.
4. Programa de ahorro y uso eficiente de energía
5. programa gestión integral de residuos ordinarios
6. plan de gestión integral de residuos peligrosos
7. plan de gestión integral de residuos plan de gestión integral de aceite vegetal usado y grasas.
8. consumo sostenible.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	YATE BARRIOS JHON EDINSON	TECNICO DE MANTENIMIENTO	1013665123	
2	ALFONSO FAJARDO SEBASTIAN	TECNICO DE MANTENIMIENTO	1022437720	
3	PAIPILLA ALFONSO CESAR GEOVANNY	TECNICO DE MANTENIMIENTO	80257221	
4	JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ	TECNICO DE MANTENIMIENTO	79958165	
5	FERNANDO VELANDIA ALFONSO	TECNICO DE MANTENIMIENTO	1024479624	

IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE

Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

Comprobante de mantenimiento

ELEVADORES

elevadoresir@gmail.com
Diagonal 48w Sur N 5Q-15
3178985592
3012899009

Nº 3524

Hora Entrada	Hora Salida	Día	Mes	Año

(X) Preventivo () Correctivo () Reparación () Atención de llamada () Otros

EDIFICIO: Central TORRE: 7
DIRECCIÓN: Avenida Dual 75-25
CIUDAD: Bogota
MARCA: schilder
Observaciones: se realizo mantenimiento Preventivo del mes de abril se requiere cambio de luces de cabina

Sebastian Alfonso
Firma del tecnico

Firma del cliente

- (✓) 1) Revisión de tracción
- (✓) 2) Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra
- (✓) 3) Inspección y prueba de seguridades
- (✓) 4) Inspección de zapatas de puertas
- (✓) 5) Inspección de zapatas para guías de cabina y contrapeso
- (✓) 6) Verificacion de fusibles y breakers
- (✓) 7) Revisión de sistema regulador de velocidad y paracaídas
- (✓) 8) Revisión de elementos de conteo de foso
- (✓) 9) Inspección de contactos de cerradura
- (✓) 10) Revisión de operadores de puertas
- (✓) 11) Revisión de cable viajero y cable de foso
- (✓) 12) Revisión de hojas de puertas de cabina y de hall
- (✓) 13) Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas
- (✓) 14) Revisión de microswitchs prelimites finales de carrera
- (✓) 15) Verificación de botonesras de hall y cabina
- (✓) 16) Revisión eléctrica e iluminación de cabina
- (✓) 17) Kit de emergencia (Alarma, citofono y luz)

Gráficas C.G.R. Cel: 310 850 5176

Comprobante de mantenimiento

ELEVADORES

elevadoresir@gmail.com
Diagonal 48w Sur N 5Q-15
3178985592
3012899009

Nº 3525

Hora Entrada	Hora Salida	Día	Mes	Año

(X) Preventivo () Correctivo () Reparación () Atención de llamada () Otros

EDIFICIO: Patrimonio TORRE: 7
DIRECCIÓN:
CIUDAD: Bogota
MARCA: schilder
Observaciones: se realizo mantenimiento Preventivo del mes de abril

Sebastian Alfonso
Firma del tecnico

Firma del cliente

- (✓) 1) Revisión de tracción
- (✓) 2) Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra
- (✓) 3) Inspección y prueba de seguridades
- (✓) 4) Inspección de zapatas de puertas
- (✓) 5) Inspección de zapatas para guías de cabina y contrapeso
- (✓) 6) Verificacion de fusibles y breakers
- (✓) 7) Revisión de sistema regulador de velocidad y paracaídas
- (✓) 8) Revisión de elementos de conteo de foso
- (✓) 9) Inspección de contactos de cerradura
- (✓) 10) Revisión de operadores de puertas
- (✓) 11) Revisión de cable viajero y cable de foso
- (✓) 12) Revisión de hojas de puertas de cabina y de hall
- (✓) 13) Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas
- (✓) 14) Revisión de microswitchs prelimites finales de carrera
- (✓) 15) Verificación de botonesras de hall y cabina
- (✓) 16) Revisión eléctrica e iluminación de cabina
- (✓) 17) Kit de emergencia (Alarma, citofono y luz)

Gráficas C.G.R. Cel: 310 850 5176

Comprobante de mantenimiento

ELEVADORES

elevadoresir@gmail.com
Diagonal 48w Sur N 5Q-15
3178985592
3012899009

Nº 3526

Hora Entrada	Hora Salida	Día	Mes	Año

(X) Preventivo () Correctivo () Reparación () Atención de llamada () Otros

EDIFICIO: Graco TORRE: 7
DIRECCIÓN: cra 62 # 79-04
CIUDAD: Bogota
MARCA: otis
Observaciones: se realizo mantenimiento Preventivo del mes de abril

Sebastian Alfonso
Firma del tecnico

Firma del cliente

- (✓) 1) Revisión de tracción
- (✓) 2) Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra
- (✓) 3) Inspección y prueba de seguridades
- (✓) 4) Inspección de zapatas de puertas
- (✓) 5) Inspección de zapatas para guías de cabina y contrapeso
- (✓) 6) Verificacion de fusibles y breakers
- (✓) 7) Revisión de sistema regulador de velocidad y paracaídas
- (✓) 8) Revisión de elementos de conteo de foso
- (✓) 9) Inspección de contactos de cerradura
- (✓) 10) Revisión de operadores de puertas
- (✓) 11) Revisión de cable viajero y cable de foso
- (✓) 12) Revisión de hojas de puertas de cabina y de hall
- (✓) 13) Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas
- (✓) 14) Revisión de microswitchs prelimites finales de carrera
- (✓) 15) Verificación de botonesras de hall y cabina
- (✓) 16) Revisión eléctrica e iluminación de cabina

Gráficas C.G.R. Cel: 310 850 5176

ELEVADORES

Bogotá 11 de mayo del 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Bogotá

REFERENCIA: informe de mantenimientos abril

Mantenimiento preventivo de Ascensores:

1. **Mantenimiento preventivo mensual de SCHINDLER 3300 10791263.**

Mantenimiento preventivo y correctivo del elevador visita técnica mensual de acuerdo a cronograma establecido con la entidad ejecutando las siguientes tareas:

- Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad
- Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.
- Verificación desgaste de elementos deslizantes.
- Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.
- Lubricación del conjunto de puertas de piso.
- Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.
- Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.
- Ajuste del freno y lubricación de pasadores.
- Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.
- Prueba al dispositivo de paracaídas.
- Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio).
- Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.
- Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.
- Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.

Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

ELEVADORES

- Mantenimiento del extractor y luces internas.
- Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (lading). No aplica este mantenimiento.
- Limpieza y Ajuste si fuere necesario el cambio de las zapatas de contrapeso.
- Suministro e instalación de los topes a los swiches limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel). No aplica este mantenimiento
- Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).
- Ventilador inversor de potencia
- Revisión de baterías
- Aseo de pozo y anclajes






Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

ELEVADORES

2. Mantenimiento preventivo mensual de SCHINDLER 3300 0008062 / B037260

Mantenimiento preventivo y correctivo del elevador visita técnica mensual de acuerdo a cronograma establecido con la entidad ejecutando las siguientes tareas:

- Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad
- Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.
- Verificación desgaste de elementos deslizantes.
- Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.
- Lubricación del conjunto de puertas de piso.
- Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.
- Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.
- Ajuste del freno y lubricación de pasadores.
- Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.
- Prueba al dispositivo de paracaídas.
- Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio).
- Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.
- Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.
- Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.
- Mantenimiento del extractor y luces internas.
- Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (lading). No aplica este mantenimiento.
- Limpieza y Ajuste si fuere necesario el cambio de las zapatas de contrapeso.
- Suministro e instalación de los topes a los swiches limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel). No aplica este mantenimiento
- Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza

general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).

- Ventilador inversor de potencia
- Revisión de baterías
- Aseo de pozo y anclajes



3. Mantenimiento preventivo mensual de ESTILO NLP8-08/2CO60-5/5/5---5F/0P-SimplexNLP8- 08/2CO60-5/5/5---5F/0PSimplex.

Mantenimiento preventivo y correctivo del elevador visita técnica mensual de acuerdo a cronograma establecido con la entidad ejecutando las siguientes tareas:

- Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad
- Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.
- Verificación desgaste de elementos deslizantes.

Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

ELEVADORES

- Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.
- Lubricación del conjunto de puertas de piso.
- Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.
- Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.
- Ajuste del freno y lubricación de pasadores.
- Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.
- Prueba al dispositivo de paracaídas.
- Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio).
- Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.
- Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.
- Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.
- Mantenimiento del extractor y luces internas.
- Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (lading). No aplica este mantenimiento.
- Limpieza y Ajuste si fuere necesario el cambio de las zapatas de contrapeso.
- Suministro e instalación de los topes a los swiches limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel). No aplica este mantenimiento
- Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).
- Ventilador inversor de potencia
- Revisión de baterías
- Aseo de pozo y anclajes

Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

ELEVADORES







Correo: elevadoresir@gmail.com
Dirección: Diagonal 48w Sur N 5-15
Movil:3178985592
3012899009

Nota:

- se encontró el equipo **SCHINDLER 3300 0008062 / B037260** fuera de servicio **se** realizó la verificación y se realizaron ajustes al variador de puertas y se deja en funcionamiento.
- se realiza visita del ente certificador y se actualiza la certificación.

Cualquier inquietud o sugerencia estamos dispuestos a despejarlas, nos suscribimos.

Mil gracias por su colaboración

Cordialmente,



Nombre: IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ
Cargo: gerente
Documento de Identidad: 1013596006
Correo Electrónico: elevadoresir@gmail.com